

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 25 ABR 2007 157.139-M-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El dictamen del Sr. Fiscal Claudio Marcelo Palacin, en autos "Srio. Av. Art. 174 inc. 5° CP (Dte.: Cortes, Alberto Juan), Expte. Nº 1199/05.

CONSIDERANDO: Que en dicha causa se investiga la denuncia del concejal (M.C) Alberto Cortes acerca de la supuesta carga de combustible subsidiado a automotores y rodados de diverso tipo que no pertenecen al plantel de ómnibus de la empresa Las Delicias.

Que el Sr. Fiscal General de la Cámara Federal Concluye que debe profundizarse la instrucción de la causa, ante la evidencia de que nos encontraríamos "ante la consumación de mas de un ilícito penal de acción publica y por ende perseguibles de oficio."

Que, en ese marco y entre otras conclusiones, el Sr. Fiscal considera que, "En Cumplimiento de sus deberes funcionales, deberá ampliarse la investigación penal a todos los funcionarios municipales que corresponda, en orden a la posible comisión de delitos de acción publica, por la probable violación de los deberes de sus cargos, esto es, entre otros, el de controlar a las empresas del servicio de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario, como se ha destacado varias veces en este expediente, sin perjuicio de la eventual comprobación de cualquier otra conducta ilícita que hipotéticamente pudiese reprochárseles penalmente".

Que, mas allá de las actuaciones de la justicia penal, y atento la meridiana claridad del dictamen fiscal, corresponde que el municipio adopte medidas administrativas.

Por todo lo expuesto precedentemente, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

MINUTA DE COMUNICACION

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, ,

proceda a informar sobre lo siguiente:

a) Si se ha iniciado sumario administrativo respecto a las maniobras

denunciadas por el Concejal (M.C) Alberto Cortes, y en su caso, estado del

mismo.

b) Cuales son los funcionarios municipales que podrían estar implicados en

dicha denuncia en virtud de lo afirmado por el Sr. Fiscal General de la Justicia

Federal y si aun permanecen en sus cargos.

c) Si se han tomado medidas a los efectos de mejorar el control sobre el uso

de combustible subsidiado por el Gobierno Nacional, y en su caso, en que

consisten.

Comuníquese con sus considerándos.

Antesalas, 24 de abril de 2007.-

FIRMANTES:

Dr. ARTURO GANDOLLA

Dr. OSVALDO MIATELLO

Dr. ALFREDO CURI

Prof. FABIO GENTILI

Arg. VICTORIA RAMIREZ

DANIELA LEON

Dr. JORGE BOASSO